**ACTA NÚMERO 29 VEINTINUEVE**

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.**

**PERIODO ADMINISTRATIVO 2015-2018.**

**SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 27 (VEINTISIETE) DE JULIO DEL AÑO 2016 (DOS MIL DIECISÉIS).**

**PRESIDENCIA A CARGO DEL ING. GABRIEL MÁRQUEZ MARTÍNEZ.**

**SECRETARIA GENERAL A CARGO DEL LIC. JOSÉ MIGUEL LOZA ALCALÁ**.

En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo las 12:40 (doce horas con cuarenta minutos), del día 27 de Julio del año 2016 (dos mil dieciséis), en el salón de Ex Presidentes, ubicado en el palacio Municipal, reunidos los C.C. **ING. GABRIEL MÁRQUEZ MARTÍNEZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL, **C. HILDA ADRIANA VÁZQUEZ JIMÉNEZ, C. FRANCISCO RAMOS CERVANTES, LIC. KAREN JACQUELINE PADILLA HERMOSILLO, C. FERNANDO JASSIEL GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, DR. LUIS ALFONSO NAVARRO TRUJILLO, MTRO, ELEUTERIO HERNÁNDEZ GÓMEZ, C. MARTHA LETICIA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, C. TOMÁS NAVARRO NERI** (REGIDORES), **MTRA. LORENA DEL CARMEN SÁNCHEZ MUÑOZ**, SINDICO MUNICIPAL, se instala legalmente la Sexta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, que se desarrollará al tenor del siguiente: ---------------------------------------------------------------------

**ORDEN DEL DÍA**

1. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL, Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
2. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;
3. Acta número 25, correspondiente a la Sesión Solemne celebrada el día 8 de julio de 2016.
4. Acta número 26, de sesión Ordinaria celebrada el día 8 de julio de 2016, de la cual se solicita el aplazamiento para su análisis y en su caso aprobación para sesión de Ayuntamiento próxima
5. Acta número 27, correspondiente a la Sesión Extraordinaria celebrada el 11 de julio de 2016.
6. Acta número 28, correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el día 15 de julio de 2016.
7. INICIATIVA DE ACUERDO QUE PRESENTA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL ING. GABRIEL MÁRQUEZ MARTÍNEZ, PARA APROBACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA PUBLICA DENOMINADA PAVIMENTACION DE LA CALLE NIÑOS HEROES SUR, LA AUTORIZACION PARA LA EROGACION DE LA CANTIDAD QUE SE ESPECIFICA DE FONDOS PROPIOS, LA DESIGNACION DE LA EMPRESA EJECUTORA DE LA OBRA, ASI COMO LA AUTORIZACION DE LOS SERVIDORES PUBLICOS REQUERIDOS PARA LA FIRMA DE LOS INSTRUMENTOS JURIDICOS NECESARIOS.
8. INICIATIVA DE ACUERDO QUE PRESENTA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL ING. GABRIEL MÁRQUEZ MARTÍNEZ PARA APROBACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA PUBLICA DENOMINADA PAVIMENTACION DE LA CALLE NIÑOS HÉROES NORTE, LA CUAL SE EJECUTARA CON RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM), EJERCICIO FISCAL 2016, LA DESIGNACION DE LA EMPRESA EJECUTORA DE LA OBRA, ASI COMO LA AUTORIZACION DE LOS SERVIDORES PUBLICOS REQUERIDOS PARA LA FIRMA DE LOS INSTRUMENTOS JURIDICOS NECESARIOS.
9. INICIATIVA DE ACUERDO QUE PRESENTA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL ING. GABRIEL MÁRQUEZ MARTÍNEZ PARA LA DESIGNACION DE LA EMPRESA EJECUTORA DE LA OBRA PUBLICA DENOMINADA 1era ETAPA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA, A EJECUTARSE CON RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDEREG Y FONDOS PROPIOS.
10. ANALISIS Y EMISION DEL VOTO DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO; PARA APROBACION DEL PROYECTO DE DECRETO DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUE CONTIENE REFORMAS A VARIOS ARTICULOS DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO, DE ACUERDO AL DECRETO 25859.
11. INICIATIVA DE ACUERDO QUE PRESENTA EL ING. GABRIEL MARQUEZ MARTINEZ, PARA APROBACION EN EL PROGRAMA DE FONDO COMUN CONCURSABLE PARA LA INVERSION EN LOS MUNICIPIOS (FOCOCI), DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PUBLICA, (SIOP), POR LA CANTIDAD DE $3,000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) CON LAS OBRAS QUE SE ESPECIFICAN Y EN SU CASO SE AUTORICEN A LOS SERVIDORES PUBLICOS REQUERIDOS PARA LA FIRMA DE LOS INSTRUMENTOS JURIDICOS NECESARIOS.
12. CLAUSURA.

Dando comienzo al desahogo de la sesión y de acuerdo al orden del día, en el punto I, el Presidente Municipal Ingeniero Gabriel Márquez Martínez saluda y da la bienvenida a los presentes y posteriormente Instruye al Secretario General a efecto de que proceda al pase de lista. -------------------------------------------------------------------------------------------------

El Secretario General en obediencia a la instrucción, procede al desahogo del primer punto, dando lectura a los oficios que allegaron los munícipes Eduardo Díaz Ramírez e Hilda Adriana Vázquez Jiménez, donde solicitan de acuerdo al arábigo 44 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, la justificación de su ausencia a la Sesión Extraordinaria número 6 en virtud de haber solicitado en tiempo y forma su periodo vacacional, lo que se somete para aprobación al cuerpo edilicio por votación económica, arrojando la misma 9 votos a favor.-------------------

Declarando el Presidente Municipal aprobada la justificación de inasistencia de los munícipes Eduardo Díaz Ramírez e Hilda Adriana Vázquez Jiménez, de acuerdo al artículo 44 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco.--------------------------------------------------------------------------------------

Dando seguimiento a la Sesión y en acato al orden del día propuesto, se realiza el pase de lista de manera nominal, informando al Presidente Municipal que se encuentran presentes 9 nueve integrantes del H. Ayuntamiento.--------------------------------------------------

**Declarando el Presidente Municipal que existe Quórum legal, para llevar a cabo la sesión**, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos que en ésta se tomen.-------------

Habiéndose declarado la existencia del quórum legal para realizar la sesión, el Presidente Municipal somete a consideración del Ayuntamiento en votación económica para aprobación, el orden del día que se hizo llegar y al tenor del cual se realizará esta sesión de Ayuntamiento, resultando 9 votos a favor, a lo que el regidor Mtro. Eleuterio Hernández Gómez solicita el uso de la voz para manifestar el formalizar los inicios de las sesiones, ya que en la presente sesión se está comenzando 40 minutos tarde, y en la sesión pasada de Ayuntamiento dos ediles se retiraron en virtud de que al igual que en la presente se comenzó relativamente tarde, por lo cual menciona el regidor, se requiere trabajar en conjunto, respetando las reglas éticas y la puntualidad, ya que es algo sumamente importante. En uso de la voz el Presidente Municipal refiere que en conjunto hemos sido permisibles en este aspecto, y para sesiones subsecuentes se tolerará hasta 15 minutos, esto con el objeto de respetar las convocatorias y tiempos de cada uno de los que conforman el cuerpo edilicio; Solicita el uso de la voz el edil Fernando Jassiel González Gutiérrez el cual argumenta que en la sesión anterior no se comenzó con 40 minutos de demora, si no más de 3 horas después, lo cual le impidió participar y opinar en varios puntos de acuerdo tocados en la misma, enfatizando que no es por ser necio, si no que una sesión Ordinaria y una Extraordinaria son muy diferentes, y no hay que confundirse, ya que la ordinaria se adelantó con 5 días, no respetándose el acuerdo de ayuntamiento al que se llegó, por lo cual se violentan en cierta manera sus derechos como edil, ya que no pudo presentar una iniciativa en tiempo y forma, pensando que tenía hasta cierto día para presentarla, otro aspecto importante para este respecto es que en las sesiones de ayuntamiento, si alguien sale de vacaciones considerando el lapso marcado en el acuerdo de ayuntamiento y resulta que se adelanta entonces se está actuando con dolo, violentando y acotando el derecho de un regidor. Una vez culminadas las opiniones y consideraciones de los integrantes del cuerpo colegiado, el Secretario General informa al Presidente Municipal que la votación a favor del orden del día fue de 9 votos.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Declarando el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez aprobado el Orden del día propuesto para esta sesión extraordinaria de ayuntamiento número 6.**

Para el desahogo del punto II del orden del día el Presidente Municipal Ingeniero Gabriel Márquez Martínez somete a votación para aprobación del Acta número 25, correspondiente a la sesión Solemne celebrada el día 08 de julio de 2016, por lo que el Secretario General pregunta a cada uno de los munícipes si existe alguna observación al contenido del Acta, y al no haber corrección u observación alguna sobre el contenido de la misma se somete a votación económica para su aprobación, resultando 9 votos a favor.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Declarando el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez aprobada por unanimidad de los presentes, el Acta número 25 de Sesión Solemne, celebrada el día 8 de Julio de 2016**.------------------------------------------------------------------------------------

Prosiguiendo con el punto el Presiente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez, somete a votación del Ayuntamiento se omita la lectura, análisis, debate y aprobación del Acta de Sesión Ordinaria celebrada el día 8 de Julio de 2016, acta número 26, y se posponga para la siguiente sesión de Ayuntamiento, Instruyendo al Secretario General Lic. José Miguel Loza Alcalá realice la votación correspondiente, la que siendo de manera económica resultan 9 votos a favor.---------------------------------------------------------------------

**Declarando el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez aprobado por unanimidad de presentes,** la omisión de la lectura y aprobación del Acta número 26, posponiéndose para la siguiente sesión de Ayuntamiento.-----------------------------------------

Siguiendo este orden de ideas y para la aprobación del Acta numero 27 correspondiente a Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, celebrada el día 11 de julio de 2016, el Secretario General Lic. José Miguel Loza Alcalá la somete a votación económica, informando al Presidente Municipal que resultaron 9 votos. ----------------------------------------

**Declarando el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez aprobada por unanimidad de los presentes, el Acta número 27 de Sesión Extraordinaria celebrada el día 11 de julio de 2016.** -----------------------------------------------------------------

Dando continuidad a la Sesión el Presidente Municipal somete para análisis el Acta de Ayuntamiento número 28 de Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, celebrada el día 15 de julio de 2016, preguntando a los munícipes si existe alguna observación al contenido de la misma, y al no haber observación o corrección alguna se somete a votación económica, instruyendo el Presidente Municipal al Secretario General realice el cómputo correspondiente, informando al Presidente Municipal que por votación económica resultaron 7 votos a favor y 2 abstenciones pertenecientes al Regidor Fernando Jassiel González Gutiérrez y la Síndico Municipal Lorena del Carmen Sánchez Muñoz.--------------

**Declarando el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez aprobada por mayoría absoluta, el Acta de Sesión Ordinaria celebrada el día 15 de julio de 2016.**--

1. INICIATIVA DE ACUERDO QUE PRESENTA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL ING. GABRIEL MÁRQUEZ MARTÍNEZ, PARA APROBACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA PUBLICA DENOMINADA PAVIMENTACION DE LA CALLE NIÑOS HEROES SUR, LA AUTORIZACION PARA LA EROGACION DE LA CANTIDAD QUE SE ESPECIFICA DE FONDOS PROPIOS, LA DESIGNACION DE LA EMPRESA EJECUTORA DE LA OBRA, ASI COMO LA AUTORIZACION DE LOS SERVIDORES PUBLICOS REQUERIDOS PARA LA FIRMA DE LOS INSTRUMENTOS JURIDICOS NECESARIOS.

En el desahogo de este punto el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez alude que para dar continuidad a la obra que se autorizó del puente Niños Héroes, y para dejar una obra completa y servicial para el municipio, presenta ante este cuerpo colegiado la obra de pavimentación de la calle Niños Héroes Sur, la cual correría hasta la calle Elvira López, la propuesta de esta obra pública es con banqueta, drenaje, tomas de agua, aclarando que se pretende que quede ya con medidores de agua potable y con los equipos adecuados para evitar rupturas, quebrantamientos en el concreto o cualquier anomalía en la Obra. Una vez culminada la presentación de la iniciativa, el edil Luís Alfonso Navarro Trujillo manifiesta que esta calle que se pretende pavimentar está posterior al puente que está en proceso de construcción, y los terrenos aledaños se inundan, situación por la cual considera que el Ayuntamiento no debe hacer pavimentación de calles en terrenos inundables, así mismo considera no viable el dotar de tomas de agua a los dueños de terrenos, lo cual es muy benéfico para los propietarios, haciendo énfasis que el objetivo principal manejado en la iniciativa de acuerdo es el tener una salida de rápido acceso al hospital de primer contacto de nuestro municipio, aclarando que no es esa la única calle que conduce de manera directa al mismo, habiendo calles más importantes en otros sectores de nuestro municipio por realizarles una obra de mejora, mencionando como ejemplo la Colonia La Tinajita o El Bajío, lugar donde ya existe gran número de colonos que deberían ser tomados en cuenta y que lo requieren urgentemente. Por lo que retomando el uso de la voz el Presidente Municipal alude que la solución es provocar el desarrollo de nuestro municipio en esas zonas que están marginadas, de igual forma atendiendo a la duda del edil respecto de las inundaciones menciona que una vez realizada la obra pública se designa cuáles son los niveles a seguir, a lo cual una construcción debe adecuarse a los mismos, realizando el relleno que requiera su predio, a efecto de evitar cualquier tipo de inundación, y también lo que se está buscando es la interconexión de la calle Niños Héroes y fomentar el desarrollo en colonias marginadas, provocando un crecimiento positivo para San Miguel el Alto, y aunado a esto, facilitar las vías de acceso al hospital de primer contacto, favoreciendo el servicio de salud indirectamente; acto continuo la regidora Karen Jacqueline Padilla Hermosillo hace del conocimiento del cuerpo edilicio que en enumeradas ocasiones ha pasado por esa zona y ha visto a los colonos batallar ya que es en tiempo de lluvias una sección muy lodosa, por lo cual la obra pública en comento se le hace muy importante de realizar, ya que se mejorará la colonia, repercutiendo en el mejor nivel de vida de las personas, beneficiando también a la gente que trabaja en la plaza del vestir; prosiguiendo con el desahogo de la iniciativa el regidor González Gutiérrez cuestiona al Presidente Municipal si los presupuestos manejados en la iniciativa incluyen el I.V.A. a lo que atendiendo a su pregunta y dando respuesta, el Presidente Municipal aclara que el costo ya incluye el impuesto al valor agregado, continuando con la intervención el regidor expone que no se le hace procedente el concentrar tanta inversión en una sola colonia, y menciona que le agradaría que para posteriores Obras de impacto social fuera llamado a la toma de decisiones, para poder aportar a priorizar según su criterio en zonas que denotan mayor necesidad de obra pública, acentuando que el criterio de los regidores debe ser tomado en cuenta para las posibles obras públicas subsecuentes, aclarando que es una situación de su competencia, de respeto y ética; respondiendo el Presidente Municipal que en efecto está de acuerdo con el Regidor y en lo sucesivo para obras etiquetadas por BANOBRAS, FONDEREG Y FAISM, se invitarán para que vean de los proyectos cuáles obras destinadas son las más viables para ejecutarse, en nueva intervención el regidor Fernando Jassiel González Gutiérrez manifiesta que es importante que las empresas se apersonen, de igual manera que en cuanto a la información que se maneja en una iniciativa es muy escueta, ya que sólo se solicita la cantidad, pero no se expone realmente información básica que debe contener la iniciativa, como metros cuadrados a pavimentar, calidad de la obra, centímetros de la losa de rodamiento, y algo grosero que se solicite la cantidad y la documentación y explicación es posterior, por lo cual como regidor no es fácil deliberar con la insuficiencia de información tan sustancial. Acto continuo el Presidente Municipal interviene dirigiéndose al edil Fernando Jassiel González Gutiérrez exhortándolo para que no realice aseveraciones, y que cualquier tipo de duda que tenga alguno de los ediles será subsanada en una reunión de carácter técnico, mencionando que la carga de trabajo es lo que provoca que en ocasiones se realicen iniciativas un poco escuetas, o que no se convoque a un análisis previo de la obra, pero con la seguridad de que las cosas se hacen de manera correcta, y con las ganas de hacer más por nuestro municipio. En nueva intervención el edil González Gutiérrez argumenta que hay opacidad, poca rendición de cuentas, e incumplimiento en los acuerdos de Ayuntamiento, ya que se dispuso el invitar a todo el cuerpo edilicio a la licitación, y por la premura no cree que el procedimiento haya sido el correcto, por lo cual argumenta no haber la suficiente transparencia, así mismo da lectura al artículo 20 de La Ley Hacendaria para los municipios el cual dispone que son autoridades fiscales del Estado primero el H. Ayuntamiento, siguiéndole el Presidente Municipal, el Funcionario de la Hacienda Municipal, Servidor Público de Ingresos, Delegados, Agentes etc. Situación por la cual no es correcto el procedimiento de votar con prelación y posteriormente allegar la información, y este artículo es aplicable al caso. En uso de la voz el Presidente Municipal menciona a todo el cuerpo edilicio que si tienen algún tipo de duda con el procedimiento de licitación, llama al director de Obras Públicas para que este a su vez la dilucide, así mismo manifestando que en esta administración hay apertura, rendición de cuentas y transparencia, porque en ninguna administración se hacía una presentación previa de la obra pública que se pretende ejecutar, y en esta administración es algo habitual, prosiguiendo con el uso de la voz la Regidora Martha Leticia González González pregunta al Presidente Municipal de quien es la idea, o quien decide cuales son las obras que se desarrollarán en nuestro Municipio, ya que a su consideración hay calles con mayor necesidad y no se ha propuesto su ejecución, por lo que atendiendo a su pregunta el Presidente Municipal que es la comisión Edilicia de Obra Pública. En uso de la voz el Edil Eleuterio Hernández Gómez manifiesta que cualesquier Ayuntamiento promueve el diálogo con la comunidad, y le parece que esa parte ya la habíamos previsto que era una necesidad el que el Ayuntamiento se inmiscuya con la ciudadanía, no hace mucho que se aprobó el jueves ciudadano, y es una herramienta muy importante ya que de manera directa se analizan las necesidades, y es una forma de estar cerca de la gente, y es un instrumento que no se ha puesto en práctica. Acto continuo el Presidente Municipal expone que le queda claro que el acercamiento con la ciudadanía es esencial, dando el ejemplo del día que acudieron a la colonia El Bajío, ya que vieron cuales calles se ocupan arreglar, razón por la cual insistí en ejecutar la calle Francisco Primo de Verdad. Acto continuo en uso de la voz la Síndico Municipal Lorena del Carmen Sánchez Muñoz, comenta en lo particular que se quedó como obligación de entregar información y no se la dieron, pero pueden dejarla en su oficina, al igual de cada una de las obras a ejecutar, así como los contratos, y que en el sentido de la obra de esta calle si ha caminado mucho por el barrio de Charco de Cristo y es un barrio muy necesitado y no se apoyaba y en esa ocasión las personas que son dueños de una parte de terrenos aledaños a donde se pretende pavimentar, decían incluso que si se lograba abrir una calle por ahí se donaría un terreno grande para construcción de una iglesia o algo que se requiera, porque hay mucha necesidad en esa colonia, y menciona que respecto a la información previa a la votación considera que no es algo conflictivo o complicado y si se puede tener antes de venir a votarla y así se solucionan malos entendidos con algo simple, por lo que el Presidente Municipal menciona que es un compromiso el allegar la información con 48 horas de anticipación, y en su defecto no se enlistará ninguna iniciativa de acuerdo de obra pública, esto con el motivo de respetar el derecho de cada edil. En nueva intervención el Regidor González Gutiérrez pregunta el total de metros cuadrados a pavimentar de la Calle Niños Héroes Sur, su diámetro y resistencia, por lo que el presidente Municipal alude que son 1,225 mil doscientos veinticinco metros cuadrados, pudiendo tener una variación de un 5% por ciento, aclarando que el diámetro del concreto es de 15 centímetros con cama de varilla, y la resistencia es un MR 42 con estructura de varillas, y en la calle Niños Héroes Norte son 2,617 dos mil seiscientos diecisiete metros cuadrados con una resistencia MR 300, acto continuo el Edil Fernando Jassiel González Gutiérrez argumenta que como miembro de la bancada del Partido Acción Nacional, sin saber lo que tienen los ediles de otros partidos políticos, su partido exige un cambio en contra de la corrupción, a favor de la transparencia que hubo en otras administraciones, y es el caso que en una ocasión el Director de Obras Publicas me solicitó y dio la oportunidad de que trajera algunas empresas constructoras, y me di a la tarea de encontrar una empresa que tenga como respaldo varias obras en la región, incluso en nuestro municipio, y haciendo la cuenta de 1,227 metros cuadrados con un diámetro de MR300, se podría realizar la misma obra por precios muy bajos, y como regidor manifiesta que es su obligación el gastar menos, obteniendo lo mismo, por lo que el Presidente Municipal manifiesta que todo lo que traiga aquí es válido, la realidad es que el concurso fue hecho de manera correcta, y si se desea que esta empresa se registre, con todo gusto venga y lo haga, de que venga y contienda en cualquiera de las obras del municipio, bajo el tipo de invitación, concurso o proceso, el venir aquí y sacar números es relativamente fácil y sencillo, y en lo personal sin defender a ninguna empresa o compañero, es una observación con agresión, menciona que hay que tomar en cuenta que existen muchas cosas en trasfondo que sin apersonarse es muy difícil de saber, análisis de suelos, pendientes, tipo de material y una empresa si da un presupuesto sin análisis respectivo pues es una empresa no confiable, y para lo cual se solicita la intervención del director de Obras Públicas, Ing. Gerardo Israel Larios Ruiz a efecto de que realizar un análisis minucioso a la cotización del Edil, así como mayor análisis al presupuesto de la obra pública consignado en la iniciativa para la calle Niños Héroes Sur, y en uso de la voz expone que los precios que se manejan es a razón de la excavación, trazo, rellenos de tepetate y cascajo, base de losa de rodamiento, drenajes y tomas de agua, por lo que el costo es de $637.00 (seiscientos treinta y siete pesos 00/100 M.N.) el metro cuadrado, teniendo variaciones mínimas, respecto al presupuesto allegado por el Edil González Gutiérrez menciona el director que la empresa no está registrada en Hacienda y en ese caso no cumple con los impuestos requeridos, y estos elevan hasta en un 30 por ciento los costos, mencionando también que la empresa es insolvente por que la última obra de pavimentación en el municipio de San Miguel el Alto, fue pagada a $1,150.00 (un mil ciento cincuenta pesos 00/100 M.N.) por la administración inmediata anterior, lo cual sirve como base para probar que el presupuesto no está elevado; aclarando de igual manera que se realizó el procedimiento legalmente, y se propone como empresa ejecutora la que menor costo mostró, y señalando que se efectuó el concurso y las mismas empresas fueron las que determinaron los costos; en uso de la voz el Regidor Luis Alfonso Navarro Trujillo menciona que los terrenos que se encuentran al otro lado del río son terrenos rústicos, y menciona que no es viable dejar tomas a cada lote, ya que se está adelantando a un posible proyecto de fraccionamiento, los cual sería muy benéfico para los propietarios de esos terrenos, abundando en el tema el Presidente Municipal refiere que cada uno de los propietarios deberá pagar los derechos municipales y de SAPASMA, pero si dejando las tomas y conexiones preparadas, para que en su momento no requieran abrir el concreto, agregando al punto el edil Eleuterio Hernández Gómez menciona que hay cotizaciones sin fundamento, solo cifras sin datos, y en su particular opinión es muy relevante, ya que su función es administrar recursos y autorizar obras, mencionando que no es ataque si no con la finalidad de optimizar recursos para beneficiar a más ciudadanos, refiriendo que hace falta más información, y en caso de no ser presentada en tiempo y forma no se votara por su parte ninguna iniciativa más, porque no se analizan las cosas con claridad, haciendo referencia a la revista tipo gaceta municipal que se encuentra en comunicación Social, donde se publica que la rehabilitación de sanitarios de cierta escuela está totalmente terminada, ejecutando cierta cantidad de recurso, y a su criterio en la ejecución de la obra de los sanitarios no se justifica el costo manejado en la gaceta, entonces surgen esas dudas y por falta de comunicación calificamos equívocamente, por lo cual refiere necesita más información para no caer en situaciones incomodas; acto seguido el director de Obras Públicas aclara que el total de recurso manejado en la gaceta no sólo es por la rehabilitación de los Sanitarios, también se invirtió en una cisterna y malla ciclónica, una vez aclaradas las dudas por parte del Director de Obras Públicas Gerardo Israel Larios Ruiz, se retira del recinto, agradeciéndole su presencia, en uso de la voz el Presidente Municipal Ingeniero Gabriel Márquez Martínez propone al H. Ayuntamiento de acuerdo al Artículo 164 fracción IV del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, moción suspensiva para mayor análisis, solicitando el aplazamiento del asunto; esto debido a que deben aclararse varios aspectos, como medidas exactas, precio definitivo y observar el procedimiento de licitación, por lo cual instruye al Secretario General Lic. José Miguel Loza Alcalá para que realice la votación, reflejándose un total de 9 nueve votos a favor. -------------------------------------------------------

**Declarando el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez aprobada por unanimidad de presentes** la moción suspensiva para la presente iniciativa de acuerdo; y citando a reunión posterior para aclarar los presupuestos y aspectos técnicos.----------------

1. INICIATIVA DE ACUERDO QUE PRESENTA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL ING. GABRIEL MÁRQUEZ MARTÍNEZ PARA APROBACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA PUBLICA DENOMINADA PAVIMENTACION DE LA CALLE NIÑOS HÉROES NORTE, LA CUAL SE EJECUTARA CON RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM), EJERCICIO FISCAL 2016, LA DESIGNACION DE LA EMPRESA EJECUTORA DE LA OBRA, ASI COMO LA AUTORIZACION DE LOS SERVIDORES PUBLICOS REQUERIDOS PARA LA FIRMA DE LOS INSTRUMENTOS JURIDICOS NECESARIOS.

Para el desahogo de este punto propone el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez la aprobación del Ayuntamiento para mocionar este punto, ya que sigue el mismo orden de ideas al punto inmediato anterior, por lo cual en apego a lo dispuesto por el numeral 164 Fracción IV del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, somete a votación la moción suspensiva para mayor análisis, instruyendo al Secretario General Lic. José Miguel Loza Alcalá para que realice la votación que corresponde, la que siendo de manera económica refleja 9 votos a favor.-

**Declarando el Presidente Municipal aprobada la moción Suspensiva por unanimidad de presentes** para la presente iniciativa de acuerdo.--------------------------------

1. INICIATIVA DE ACUERDO QUE PRESENTA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL ING. GABRIEL MÁRQUEZ MARTÍNEZ PARA LA DESIGNACION DE LA EMPRESA EJECUTORA DE LA OBRA PUBLICA DENOMINADA 1era ETAPA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA, A EJECUTARSE CON RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDEREG Y FONDOS PROPIOS.

Continuando con la Sesión de Ayuntamiento el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez expone que ya se ha hablado mucho de este punto, y es diferente porque ya está la aportación completa, y se pretende designar a la empresa ejecutora de la Obra Publica denominada Primer etapa de la Unidad Administrativa, a CONSTRUCTORA Y MAQUINARIA JAL S.A. de C.V., obra que se ejecutará con recursos provenientes del FONDEREG, aludiendo también que lo respectivo a la afectación del árbol ya todo el cuerpo edilicio lo sabía desde un inicio que se aprobó la participación del municipio en el programa, y con el ánimo de proteger la ecología, recorreremos algunos árboles, informando que la cancha queda intacta, y que no existe situación negativa, todo es con el objetivo primordial de realizar obras de mejora para nuestro municipio; y una vez terminada la Obra Publica estaremos conformes ya que será una obra de impacto social, solicitando el uso de la voz el Regidor Tomas Navarro Neri alude que en torno al árbol grande, la gente demanda que no sea derribado; y si llega a suceder, causará un problema grave en la sociedad, agregándose al comentario el edil Navarro Trujillo menciona que al entrar a un programa del gobierno es para participar y otra muy diferente es decir donde la voy a ejecutar, mencionando que en la sesión de Ayuntamiento donde se aprobó la participación en el programa se dio por enterado que era una probabilidad y el programa en este caso FONDEREG diciendo que de esa manera sin opción a cambios se debe ejecutar, y menciona el no estar de acuerdo en derribar el árbol ubicado fuera de la unidad Paulita Moreno porque se debe cuidar la naturaleza, haciendo referencia que acaba de haber la primera caída de nieve rosa y cuando eso pasa es por alta contaminación en el mundo, y debemos contribuir a dejar un mejor mundo a nuestros hijos, acto continuo el Presidente Municipal a manera de respuesta expone que los programas lo que solicitan es macro y micro ubicación, así mismo solicitan entre cuales calles sería la construcción, y lugar donde se ejecutará la obra, y por obligación; el predio debe ser propiedad del Ayuntamiento, mencionando a groso modo que estos son algunos de los requerimientos para la determinación de un proyecto. Interviene la regidora C. Martha Leticia González González exponiendo que ciudadanos sanmiguelenses la abordaron preguntándole si era cierto que se pretende derribar el árbol de que se comenta, y que ella respondió que sólo estaba en comentario que aún no se presentaba la iniciativa; a lo que los ciudadanos dijeron que no permitirían que cortaran ese árbol. Hace uso de la palabra el Regidor C. Fernando Jassiel González Gutiérrez exponiendo que él considera, que la obra de que se trata no debe ser tomada a la ligera ya que será de impacto social, ya sea de carácter positivo o negativo, además que no se han tomado las previsiones necesarias para atender la inquietud de los ciudadanos por el derribo del árbol, agrega a que se quedó el compromiso por parte de la dependencia de Obras Públicas Municipales de entregar a los miembros del Ayuntamiento el plano del proyecto desde hace aproximadamente 2 dos o 3 tres meses y que no ha sido entregado. Una vez discutido y analizado el punto el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez somete a consideración del Ayuntamiento la designación de la empresa ejecutora de la Obra Pública denominada Primera etapa de la Unidad Administrativa, a la empresa denominada CONSTRUCTORA Y MAQUINARIA JAL S.A. de C.V., instruyendo al Secretario General para que realice la votación correspondiente, la que siendo de manera económica refleja 7 votos a favor, 1 en contra a cargo del Edil Fernando Jassiel González Gutiérrez y 1 Abstención a cargo de la Regidora Martha Leticia González González, asentando su abstención porque no le quedaron las cosas claras. ----------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Declarando el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez aprobada la iniciativa** resultando el siguiente **ACUERDO**: ----------------------------------------------------------

**UNICO**: Se designa a la empresa CONSTRUCTORA Y MAQUINARIA JAL S.A. de C.V., como la empresa ejecutora de la Obra Pública denominada Construcción de Unidad Administrativa 1er etapa en la cabecera Municipal de San Miguel el Alto. ----------------------

1. ANALISIS Y EMISION DEL VOTO DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO; PARA APROBACION DEL PROYECTO DE DECRETO DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUE CONTIENE REFORMAS A VARIOS ARTICULOS DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO, DE ACUERDO AL DECRETO 25859.

En uso de la voz el C. Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez, hace del conocimiento de la Asamblea de este H. Ayuntamiento, que mediante oficio signado por el **C. JOSÉ DE JESÚS REYNOSO LOZA**, Secretario General del H. Congreso del Estado, en el cual expone la aprobación del proyecto de decreto número 25859, que reforma los artículos 91 Fracción II, 99 Primer párrafo y deroga la fracción III del artículo 41, y los artículos 100, 101, 102, 103, 104 y 105 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como de sus expedientes integrados por las iniciativas que les dieron origen, los dictámenes emitidos por la Comisión de Puntos Constitucionales, Estudios Legislativos y Reglamentos, y así mismo, copia certificada del extracto del acta de la sesión de fecha 31 de mayo del año en curso, en que fueron aprobadas dichas reformas, Poniendo a consideración del Pleno dicha reforma constitucional, para que en pleno uso de sus atribuciones, deliberen y de considerarlo procedente, se emita el voto correspondiente en calidad de Constituyente Permanente de conformidad al artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. ------------------------------------------------------

Acto seguido el Presidente Municipal da instrucciones al secretario General para que someta a votación las reformas citadas, realizándose esta de conformidad a lo establecido por el arábigo 169 fracción III del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco; de la que resulta lo siguiente: **C. FERNDANDO JASSIEL GONZÁLEZ GUTIÉRREZ,** a favor, **MTRO. ELEUTERIO HERNÁNDEZ GÓMEZ,** a favor; **C. MARTHA LETICIA GONZALEZ GONZALEZ,** a favor, **C. TOMAS NAVARRO NERI**, a favor **DR. LUIS ALFONSO NAVARRO TRUJILLO**, a favor; **LIC. KAREN JACQUELINE PADILLA HERMOSILLO**, a favor, **C. FRANCISCO RAMOS CERVANTES**, a favor, (REGIDORES) **MTRA. LORENA DEL CARMEN SANCHEZ MUÑOZ**, a favor, (SINDICO MUNICIPAL), **ING. GABRIEL MARQUEZ MARTINEZ,** a favor (PRESIDENTE MUNICIPAL), informando el Secretario General al Presidente Municipal que la votación nominal refleja 9 votos a favor.--------------

**Declarando el Presidente Municipal, Ing. Gabriel Márquez Martínez aprobado por unanimidad de los presentes**, resultando el siguiente **ACUERDO**: -----------------------------

**UNICO:** El municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, en su calidad de Constituyente Permanente emite su voto a favor del proyecto de decreto número 25859, que reforma los artículos 91 Fracción II, 99 primer párrafo y deroga la fracción III del artículo 41, y los artículos 100, 101, 102, 103, 104 y 105 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.--

1. INICIATIVA DE ACUERDO QUE PRESENTA EL ING. GABRIEL MARQUEZ MARTINEZ, PARA APROBACION EN EL PROGRAMA DE FONDO COMUN CONCURSABLE PARA LA INVERSION EN LOS MUNICIPIOS (FOCOCI), DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PUBLICA, (SIOP), POR LA CANTIDAD DE $3´000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N. CON LAS OBRAS QUE SE ESPECIFICAN Y EN SU CASO SE AUTORICEN A LOS SERVIDORES PUBLICOS REQUERIDOS PARA LA FIRMA DE LOS INSTRUMENTOS JURIDICOS NECESARIOS.

Para el desahogo de este punto el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez informa que a través de las diversas gestiones realizadas, se logró el apoyo por una cantidad de $3´000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.), los cuales deben ejecutarse en obras donde haya necesidad, y cree pertinente la inversión en tres obras prioritarias siendo estas la remodelación de la plaza principal de la Delegación de San José de los Reynoso con un costo de $615,453.50 (Seiscientos quince mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos 50/100 M.N.), como segunda obra la remodelación de la plaza principal de la delegación de Mirandillas con un costo de $893,544.40 (Ochocientos noventa y tres mil quinientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) y como tercer obra la remodelación del mercado municipal con un costo de $1´491,002.10 (Un millón cuatrocientos noventa y un mil dos pesos 10/100 M.N.) en esta última obra informa que el proyecto consiste en realizar mejoras al segundo piso del mercado municipal, para apoyar a los negocios ambulantes, y que con esta oportunidad tengan ya un local digno, así mismo realizar actos tendientes al mejoramiento de la estética de nuestro municipio, realizando acciones indirectas para el retiro del ambulantaje, en relación a la rehabilitación de las plazas consiste en el cambio del concreto, y detallar los jardines, proponiendo a la ciudadanía cuál de los proyectos presentados les agrada más para su respectiva delegación, teniendo como base el respectar los árboles, conservándolos y embelleciendo nuestras plazas de las delegaciones; enfatizando que en este acto únicamente se aprobaría la participación en el programa del Fondo Común Concursable para la Inversión de los Municipios (FOCOCI), acto seguido el regidor Fernando Jassiel Gutiérrez González enaltece el trabajo realizado para lograr la gestión del recurso, y solicita que las reuniones para la elaboración de los proyectos sean convocados con anticipación para colaborar en el proyecto mencionando que de acuerdo a su experiencia el recurso destinado para el mercado municipal es insuficiente, ya que requiere más inversión para estar en aptitudes de brindar un servicio de mercado municipal digno, entonces debe priorizarse el recurso principalmente para brindar mejores servicios en nuestro municipio; prosiguiendo con el desahogo del presente punto de acuerdo en uso de la voz el regidor Luis Alfonso Navarro Trujillo refiere que debe quedar claro que para aprobar en su momento un proyecto de obra pública debe estar obligatoriamente toda la información en torno al proyecto de obra en poder de cada regidor, así como todo el procedimiento de licitación de la obra para elegir a la empresa ejecutora, y de manera personal será un rotundo voto en contra si no es de esa manera. En intervención el Edil Navarro Neri pregunta al Presidente Municipal si la emisión del voto para este punto es sólo para la aprobación del municipio en el programa FOCOCI, a lo que el Presidente Municipal esclarece la duda manifestando que en efecto, sólo se vota en sentido de la participación del recurso. Uniéndose al análisis la regidora Martha Leticia González González en relación a lo comentado por el C. Presidente Municipal referente a que para la obra del mercado se requerirá de más recurso económico, por ello expresa la factibilidad de que el total del recurso se pueda invertir sólo en la obra del mercado municipal, a lo que el Presidente Municipal responde que para el mercado hay en puerta otros proyectos de obra presentados ya en el Congreso del Estado, y al parecer es muy viable que obtengamos otro tanto, subrayando que es promesa, pero siempre debemos trabajar para poder lograr una buena gestión y que en el caso de este programa ya están así las cantidades asignadas. Una vez analizado y discutido, lo somete el C. Presidente Municipal a consideración del Cuerpo Colegiado del Ayuntamiento para su aprobación, solicita al Secretario General proceda a realizar la votación correspondiente, la que siendo de forma económica resultan 9 nueve votos a favor, -------

**Declarando el Presidente Municipal lng. Gabriel Márquez Martínez aprobado por unanimidad de presentes**, resultando el siguiente **ACUERDO:** ------------------------------

**PRIMERO:** Se autoriza al C. Ing. Gabriel Márquez Martínez Presidente Municipal, al C. Lic. José Miguel Loza Alcalá Secretario General, al C. Mtra. Lorena del Carmen Sánchez

Muñoz. Síndico, al C. L.A. Marco Antonio Vélez Gómez Encargado de la Hacienda Municipal y al C. Ing. Gerardo Israel Larios Ruiz Director General de Obras Públicas para que, en representación de este ayuntamiento, suscriban un convenio con el Gobierno del Estado de Jalisco, por el cual éste último asigne y transfiera al Gobierno municipal de San Miguel el Alto, Jalisco, recursos financieros hasta por la cantidad de $3,000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.), recurso contemplado del Programa Desarrollo de Infraestructura en los municipios “Fondo Común Concursable para la Infraestructura” (FOCOCI) 2016. -------------------------------------------------------------------------

**SEGUNDO:** Se autoriza destinar los recursos asignados y transferidos por Gobierno del Estado de Jalisco, al pago de la ejecución de las siguientes acciones en obra pública y servicios: ---------------------------------------------------------------------------------------------------------**1.-** Remodelación de la Plaza Principal de la delegación de San José de los Reynoso con un costo de $615,453.50 (Seiscientos quince mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos 50/100 M.N.). -------------------------------------------------------------------------------

**2.-** Remodelación de la Plaza Principal de la delegación de Mirandillas con un costo de $893,544.40 (Ochocientos noventa y tres mil quinientos cuarenta y cuatro pesos 40/100 M.N.). ------------------------------------------------------------------------------

**3.-** Remodelación del Mercado Municipal con un costo de $1´491,002.10 (Un millón cuatrocientos noventa y un mil dos pesos 10/100 M.N.). ------------------------------------------

Y se hace constar que los usos y destinos de suelos están autorizados y son aptos para que el gobierno municipal ejecute las acciones descritas. ------------------------------------------

**TERCERO:** Se autoriza recibir los recursos asignados y transferidos por el gobierno del Estado a este Gobierno Municipal de conformidad al convenio que se suscriba de acuerdo al punto primero del presente acuerdo, y se instruye al encargado de la hacienda municipal para que se eroguen conforme al destino determinado en el punto que antecede. -----------------------------------------------------------------------------------------------

**CUARTO:** Se autoriza al Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, a efecto de que realice las retenciones de las participaciones federales o estatales en caso de incumplimiento de dicho convenio. --------

Prosiguiendo con el desahogo de la sesión, y en apego al Orden del Día para esta Sesión, el Presidente Municipal informa que el siguiente punto es la clausura, dando por concluida la misma siendo las 14:35 catorce horas con treinta y cinco minutos del día de su realización, 27 veintisiete de julio del año 2016 dos mil dieciséis, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos tomados en la Sesión.----------------------------------------------------

CONSTE. DOY FE.

SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

LIC. JOSÉ MIGUEL LOZA ALCALÁ